ALCALDIA DE IPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO

INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE CALIDAD

CONTRATO DE OBRA N.º 913 DEL 2025
OBJETO DEL CONTRATO: INSTALACION DE TARABITA SOBRE EL RIO RUMIYACO VEREDA EL EMPALME CORREGIMIENTO COFANIA JARDINES DE SUCUMBIOS MUNICIPIO DE IPIALES - NARIÑO.

CONTRATISTA: ERAZO TORRES GROUP S.A.S. NIT 900.811.059-9
REPRESENTANTE LEGAL: VERNER DANIEL ERAZO TORRES

SUPERVISIÓN: OFICINA DE SUBSECREATRIO DE VÍAS Y VALORIZACIÓN
SUBSECRETARIO DE VÍAS Y VALORIZACIÓN: LUIS MIGUEL CORDOBA MORENO

FECHA DEL PRESENTE INFORME: 13 DE MARZO DEL 2026

Tabla de contenido

1. PRESENTACIÓN 4
2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD 4
3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO 4
5. CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS 5
6. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES 5
7. CONTROL DE CALIDAD DE LOS PROCESOS 5
8. GESTIÓN DE NO CONFORMIDADES 6
9. SEGUIMIENTO A INDICADORES DE CALIDAD 6
10. COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN CON LA SUPERVISIÓN 6
11. CONCLUSIONES 6

CUADRO DE ASPECTOS CONTRACTUALES:

Tabla 1 Aspectos contractuales

ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES NARIÑO
CONTRATISTA	ERAZO TORRES GROUP S.A.S. NIT 900.811.059-9
OBJETO DEL CONTRATO	INSTALACION DE TARABITA SOBRE EL RIO RUMIYACO VEREDA EL EMPALME CORREGIMIENTO COFANIA JARDINES DE SUCUMBIOS MUNICIPIO DE IPIALES - NARIÑO.
NÚMERO DE CONTRATO:	913 DEL 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 DE OCTUBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 MESES
FECHA DE INICIO	12 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	12 DE FEBRERO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	$113.124.464,90 (Ciento trece millones ciento veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos con noventa centavos M/CTE)
SUPERVISOR	Luis Miguel Córdoba Moreno – Subsecretario de Vías y Valorización

1. PRESENTACIÓN

En mi calidad de contratista del Contrato de Obra No. 913 de 2025, presento el Informe Mensual de Seguimiento al Plan de Calidad, correspondiente al periodo comprendido entre el 12 de diciembre de 2025 y el 08 de febrero de 2026.

El presente informe tiene como finalidad evidenciar la implementación, aplicación y control de los lineamientos establecidos en el Plan de Calidad aprobado, como instrumento fundamental para garantizar que las actividades ejecutadas durante el periodo reportado se desarrollen conforme a las especificaciones técnicas, requisitos contractuales, normatividad vigente y buenas prácticas constructivas.

Este informe no reemplaza ni modifica el Plan de Calidad presentado, sino que constituye el mecanismo de seguimiento periódico exigido para verificar su cumplimiento durante la ejecución del proyecto.

2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD

Verificar la correcta aplicación del Plan de Calidad aprobado para el proyecto, mediante el control y seguimiento de los procesos constructivos, documentación técnica, registros de obra y actividades ejecutadas, garantizando la conformidad del proyecto con los requisitos técnicos y contractuales establecidos.

3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El seguimiento al Plan de Calidad abarca las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado, relacionadas con:

Planeación y ejecución de actividades.

Control documental.

Seguimiento al avance de obra.

Verificación de la conformidad técnica.

Comunicación con la supervisión.

4. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD

Durante el periodo reportado, apliqué los procedimientos y controles definidos en el Plan de Calidad aprobado, garantizando que las actividades ejecutadas se desarrollaran conforme a:

Planos y especificaciones técnicas.

Programación aprobada.

Requisitos contractuales.

Normatividad técnica aplicable.

Las actividades ejecutadas fueron verificadas en campo, registradas en los informes periódicos y controladas conforme a los lineamientos del sistema de gestión.

5. CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS

Realicé el control y actualización de los documentos del proyecto, asegurando la trazabilidad y correcta gestión de la información, incluyendo:

Informes mensuales de avance.

Actas parciales.

Registros fotográficos.

Cuadros de avance físico y financiero.

Documentación administrativa y técnica.

El manejo documental se efectuó conforme a los procedimientos internos definidos en el Plan de Calidad.

6. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

El seguimiento a la ejecución de las actividades se realizó mediante:

Verificación directa en campo.

Control de cantidades ejecutadas.

Validación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Las actividades ejecutadas durante el periodo se encuentran debidamente soportadas y reflejadas en los informes de avance y registros del proyecto.

7. CONTROL DE CALIDAD DE LOS PROCESOS

Durante el periodo evaluado, se aplicaron los controles de calidad definidos en el Plan de Inspección y Control, verificando:

Correcta ejecución de los procesos constructivos.

Adecuada instalación de los elementos mecánicos.

Cumplimiento de los criterios de aceptación establecidos.

No se evidenciaron desviaciones que comprometieran la calidad de las actividades ejecutadas.

8. GESTIÓN DE NO CONFORMIDADES

Durante el periodo comprendido entre el 12 de diciembre de 2025 y el 08 de febrero de 2026 no se presentaron no conformidades asociadas a la ejecución de las actividades.

En caso de identificarse desviaciones en etapas posteriores, estas serán gestionadas conforme al procedimiento de control de producto no conforme establecido en el Plan de Calidad.

9. SEGUIMIENTO A INDICADORES DE CALIDAD

Se realizó seguimiento a los indicadores de calidad definidos en el Plan de Calidad, relacionados con:

Avance de obra conforme a lo programado.

Cumplimiento de requisitos técnicos.

Coherencia entre avance físico y financiero.

Los indicadores evaluados reflejan una ejecución conforme a lo planificado para el periodo reportado.

10. COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN CON LA SUPERVISIÓN

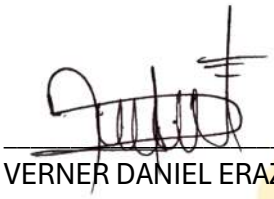
Durante el periodo evaluado mantuve comunicación permanente con la Supervisión del contrato, atendiendo requerimientos técnicos y administrativos, y suministrando la información necesaria para el seguimiento y control del proyecto.

11. CONCLUSIONES

Con base en el seguimiento realizado durante el periodo evaluado, concluyo que el Plan de Calidad aprobado se encuentra debidamente implementado y en ejecución, evidenciándose la aplicación efectiva de los controles definidos y el cumplimiento de los requisitos técnicos y contractuales del proyecto.

Las actividades ejecutadas durante el periodo se desarrollaron conforme a los estándares de calidad establecidos, sin presentarse no conformidades que afecten el cumplimiento del

objeto contractual, garantizando la correcta ejecución del proyecto de instalación de la tarabita sobre el río Rumiyaco.



VERNER DANIEL ERAZO TORRES
Representante Legal
C.C. 1.123.324.634 de Orito Putumayo
Celular: 3209019689